

Córdoba, 29 - 11 - 12

Ref. Expte.: 0062941/2012

VISTO la necesidad de mejorar los ambientes de trabajos ubicados en el Ala del edificio inaugurada recientemente, con el equipamiento de cortinas y colocación de control solar, por carecer las ventanas de aberturas exteriores, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes para hacer frente a tal erogación, por ello

## LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

## RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar los gastos que se detallan a continuación:

- \$5706,50(Pesos cinco mil setecientos seis con 50/100) según Factura C000100003264 del 19/11/12 de la Firma Corsol en concepto de colocación y provisión de 50,50 mts.2 de control solar.-
  - \$5000,00(Pesos cinco mil) según Factura B000100045957 del 15/11/12 de la Firma Cortinar por la compra de cortinas y barrales.-

<u>Artículo Segundo:</u> La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario y/o Contribución Gobierno de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero: Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuniquese y Archivese.-

PANHA CRISTINA BEAMLIEU
ESCHETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABBAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOSA

THE PERSON OF TH

Mater MARIANA PATRICIA ACEYEDO DISECTORA ESCUECA DE TRABAJO SOCIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUADOBA

RESOLUCION de DIRECCION Nº: 347/12